Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
C. Elect.: uoc@iics.una.py
Telefax: 595 – 21 – 421-403
Río de la Plata c/Lagerenza
Asunción – Paraguay

Asunción, 07 de abril de 2010

RESOLUCIÓN Nº 122/2010

VISTO y CONSIDERANDO: El Memorando presentado por el Sr. Reinaldo Genes, Encargado de Transporte, en la que solicita la Contratación para realizar el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Camionetas del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud;

El pedido de autorización para realizar el llamado, solicitado por el Lic. Ramón Benítez, Administrador, el cual es aprobado por la máxima autoridad del IICS;

El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el departamento de Presupuesto del IICS, dependiente de la Administración;

El expediente Nº 303.793 presentado en fecha 08/03/10 a Contrataciones Públicas solicitando la publicación en el portal, del llamado para el ***MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMIONETAS*** del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud;

El ID Nº 189.062 por el cual se publica en el portal la invitación a todos los oferentes interesados;

Las invitaciones entregadas a los oferentes para participar;

El Acta de Adjudicación Nº 08/2010 de fecha 06/04/2010, por el cual se recomienda adjudicar a la empresa ***INGENIERIA MECANICA AUTOMOTRIZ,*** del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud;

El Dictamen emitido por la sub. UOC de fecha 06/04/2010 por el cual se recomienda adjudicar a la empresa ***INGENIERIA MECANICA AUTOMOTRIZ,*** del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud;

La Ley Nº 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8127/00;

La Ley Nº 3964/10 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, que prevé fondos en los rubros afectados para el Ejercicio Fiscal 2010;

El Decreto Reglamentario Nº 3866/10 que reglamenta la Ley Nº 3964/10 del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2010;

La promulgación de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas;

La necesidad de mejorar la gestión de adquisiciones en la función pública;

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD,
En uso de sus atribuciones legales

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el Dictamen de la sub. UOC donde se recomienda adjudicar para el ***MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMIONETAS*** del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud; a la siguiente empresa:

	MONTO MINIMO	**MONTO MAXIMO**
INGENIERIA MECANICA AUTOMOTRIZ	**GS. 22.906.000**	**GS. 32.026.000**

(Arístides Martínez, RUC Nº 884897-1)

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

REPUBLICA DEL PARAGUAY · INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD · DIRECCION · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

Dra. GRACIELA VELAZQUEZ
Directora IICS-UNA